Nro. 681174550 **AREAD-GUBIR 29.25**

Bogotá, 07 de noviembre de 2023

Señora brigadier general
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida Caracas 6 05 piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión N°6 del contrato No. 10-6-10016-23

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento de los supervisores:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL
Mayor	Ángel Giovanni López Ostos	Supervisión Técnica	GS-2023-246958-MEBOG
Intendente	Edwin Alexander Barreto Chaparro	Supervisión Económica	GS-2023-457820-MEBOG
Subintendente	Joaquín Libardo Lancheros Salcedo	Supervisión Jurídica	GS-2023-248511-MEBOG
Intendente Jefe	Marco Antonio Serrano Álvarez	Funcionario de apoyo a la supervisión	GS-2023-534852-MEBOG

De acuerdo a lo relacionado, se realizó el nombramiento de tres (03) funcionarios que cumplen con las labores de supervisión en sus tres componentes: técnico, económico y jurídico, quienes cuentan con la idoneidad y perfil profesional en cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias que puedan presentarse en la ejecución del contrato, de esta manera mitigar la presentación de hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión del contrato, que permitan una ejecución contractual eficiente que garantice la atención de las necesidades de la Unidad en lo relacionado con el mantenimiento a instalaciones policiales.

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinaria a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativo en materia laboral, ambiental y salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Objeto: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"***

Contratista: CONSORCIO SIDPRO 2023 – Representante Legal: ÁLVARO RODRÍGUEZ RANGEL

Fecha de iniciación: **20/05/2023** Fecha Terminación: **16/11/2023**

Prorroga: Prorroga No. 1 al contrato con nuevo plazo de ejecución hasta el 10/12/2023.

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta)
Se ha dado cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta, contando con los profesionales exigidos de la siguiente manera:

- PROFESIONAL II: uno (1) Residente de Obra Administrativo – Ingeniero Civil

- PROFESIONAL I: tres (3) Residentes de Obra - Ingeniero Civil
- PROFESIONAL I: Un (1) Residente HSEQ - Profesional en Salud Ocupacional
- Tecnólogo en redes eléctricas: uno (1)

Con la siguiente dedicación:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	% DEDICACIÓN mínima EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Profesional II: Residentes de Obra Administrativo	01 (UNO)	62.35%
Profesional I: Residentes de Obra	03 (TRES)	100%
Profesional I: Residente HSEQ	01 (UNO)	100%
Tecnólogo en redes eléctricas	01 (UNO)	50%

Frente a la relación de profesionales mencionados anteriormente, la Supervisión presentó el concepto correspondiente a la Jefatura de Contratos sobre el grupo mínimo de trabajo presentado por el representante legal del Consorcio SIDPRO 2023 mediante comunicados oficiales No. GS-2023-273018 AREAD-GUBIR del 02 de junio de 2023 y GS-2023429864 AREAD GUBIR del 29 de agosto de 2023 por cambio de profesionales efectuados por el contratista; el procedimiento de evaluación de profesionales se realizó de acuerdo a los soportes documentales requeridos contractualmente para cada tipo de profesional.

PERSONAL EN OBRA (INTEGRANTES DE CUADRILLAS DE OBRA):

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ- FUDIS		
NOMBRE	CÉDULA	CARGO
DIEGO FERNANDO DIAZ RIVEROS	1.007.099.259	ELECTRICO
LUIS BOLAÑOS	1.003.776.938	AYUDANTE ELECTRICO
EMMANUEL REYES	1.048.323.756	AYUDANTE ELECTRICO
EDUARDO LANCHEROS	1.023.882.468	AYUDANTE ELECTRICO
DARWIN JOSE HERNANDEZ MOGOLLON	1.103.859.932	AYUDANTE
JHON JAIRO BARRAGAN	1.110.173.800	AYUDANTE
ALEXANDER VELA	93.020.813	AYUDANTE
JAVIER ANDRES GUERRA GUERRA	25.053.316	AYUDANTE
VILORIO PELAYO YHONNY GABRIEL	20.041.808	AYUDANTE
JAIRO ALBERTO HURTADO ACOSTA	79.338.632	AYUDANTE
DEMOYA ESIS LENINKER ENRIQUE	5.964.182	AYUDANTE
LEAL CORONEL GEYNER OMAR	1.096.223.485	VIDRIERO
YHONNY GABRIEL VILORIO PELAYO	20.041.808	AYUDANTE
YEISSON MANUEL GUZMAN HERAZO	1.007.823.488	MAESTRO
WILSON HERNANDEZ ANGEL	80.323.208	SOLDADOR
DARWIN MANUEL VANEGAS MARTINEZ	1.010.171.167	AUXILIAR SOLDADOR

681174550

GS-2023-557657-MEBOG

ESTACIÓN DE POLICÍA CHAPINERO		
NOMBRE	CÉDULA	CARGO
DIEGO FERNANDO DIAZ RIVEROS	1.007.099.259	ELECTRICO
LUIS BOLAÑOS	1.003.776.938	AYUDANTE ELECTRICO
EMMANUEL REYES	1.048.323.756	AYUDANTE ELECTRICO
EDUARDO LANCHEROS	1.023.882.468	AYUDANTE ELECTRICO
ELVIS HANEIDER CUPITRA PRADA	1.003.523.376	AYUDANTE
ULICES CUPITRA TIQUE	5.869.290	AYUDANTE
RAUL GUTIERREZ	79.890.073	AYUDANTE
CARLOS LAGUNA	31.505.485	AYUDANTE
OLGA ENRIQUEZ	1.114.398.483	AYUDANTE
NELSON GONZALES	86.026.022	MAESTRO
WILSON HERNANDEZ ANGEL	80.323.208	SOLDADOR
DARWIN MANUEL VANEGAS MARTINEZ	1.010.171.167	AUXILIAR SOLDADOR
LEAL CORONEL GEYNER OMAR	1.096.223.485	VIDRIERO

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – EDIFICIO DE OFICINAS ASESORAS (CASUR)		
NOMBRE	CÉDULA	CARGO
DARWIN JOSE HERNANDEZ MOGOLLON	1.103.859.932	AYUDANTE
JHON JAIRO BARRAGAN	1.110.173.800	AYUDANTE
ALEXANDER VELA	93.020.813	AYUDANTE
JAVIER ANDRES GUERRA GUERRA	25.053.316	AYUDANTE
VILORIO PELAYO YHONNY GABRIEL	20.041.808	AYUDANTE
JAIRO ALBERTO HURTADO ACOSTA	79.338.632	AYUDANTE
DEMOYA ESIS LENINKER ENRIQUE	5.964.182	AYUDANTE
LEAL CORONEL GEYNER OMAR	1.096.223.485	VIDRIERO
YHONNY GABRIEL VILORIO PELAYO	20.041.808	AYUDANTE
YEISSON MANUEL GUZMAN HERAZO	1.007.823.488	MAESTRO
WILSON HERNANDEZ ANGEL	80.323.208	SOLDADOR
DARWIN MANUEL VANEGAS MARTINEZ	1.010.171.167	AUXILIAR SOLDADOR

ESTACIÓN DE POLICIA MARTIRES		
NOMBRE	CÉDULA	CARGO
DARWIN JOSE HERNANDEZ MOGOLLON	1.103.859.932	AYUDANTE
LEAL CORONEL GEYNER OMAR	1.096.223.485	VIDRIERO
YEISSON MANUEL GUZMAN HERAZO	1.007.823.488	MAESTRO

681174

GS-2023-557657-MEBOG

WILSON HERNANDEZ ANGEL	80.323.208	SOLDADOR
DARWIN MANUEL VANEGAS MARTINEZ	1.010.171.167	AUXILIAR SOLDADOR

ESTACIÓN DE POLICIA BARRIOS UNIDOS		
NOMBRE	CÉDULA	CARGO
AICARDO BARADONA GUEVARA		AYUDANTE
WILMER DAYAN GARAVITO ANZOLA		AYUDANTE
YEISSON MANUEL GUZMAN HERAZO	1.007.823.488	MAESTRO

ESTACION DE POLICIA SANTA FE		
NOMBRE	CÉDULA	CARGO
VOLORIA CERVANTES CARLOS JOSE	8.565.983	AYUDANTE
JUAN STIVEN VARGAS NOTARO	1.000.134.637	AYUDANTE
PALOMINO RENTERIA YONALQUIN	1.075.020.416	AYUDANTE
DARWIN JOSE HERNANDEZ MOGOLLON	1.103.859.932	AYUDANTE
JHON JAIRO BARRAGAN	1.110.173.800	AYUDANTE
ALEXANDER VELA	93.020.813	AYUDANTE
JAVIER ANDRES GUERRA GUERRA	25.053.316	AYUDANTE
VILORIO PELAYO YHONNY GABRIEL	20.041.808	AYUDANTE
JAIRO ALBERTO HURTADO ACOSTA	79.338.632	AYUDANTE
DEMOYA ESIS LENINKER ENRIQUE	5.964.182	AYUDANTE
LEAL CORONEL GEYNER OMAR	1.096.223.485	VIDRIERO
YHONNY GABRIEL VILORIO PELAYO	20.041.808	AYUDANTE
YEISSON MANUEL GUZMAN HERAZO	1.007.823.488	MAESTRO
WILSON HERNANDEZ ANGEL	80.323.208	SOLDADOR
DARWIN MANUEL VANEGAS MARTINEZ	1.010.171.167	AUXILIAR SOLDADOR

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

El plan de calidad de la empresa (Consorcio SIDPRO 2023) se encuentra alineado con el sistema de gestión de calidad de la institución que se lleva a cabo en la Dirección de Infraestructura (DIFRA) para la ejecución de mantenimientos a instalaciones policiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el presente contrato.

La empresa (Consorcio SIDPRO 2023) garantiza la calidad de los trabajos realizados durante la ejecución del contrato y a reemplazar las intervenciones trabajos y/o materiales que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o instalación que no sean recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor.

En esta etapa de la ejecución contractual el contratista se encuentra en la etapa de ejecución de las necesidades autorizadas con las ordenes de trabajo correspondientes, al momento el contratista no ha efectuado el trámite de pagos parciales por necesidades recepcionadas.

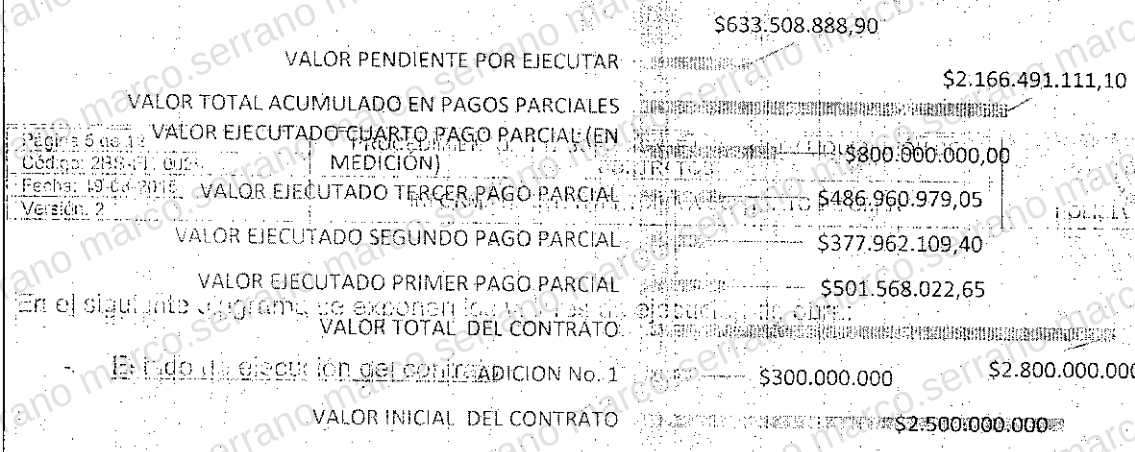
3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

681174550

GS-2023-557657-MEBOG

En el siguiente diagrama se exponen los valores de ejecución de obra:

- Estado de ejecución del contrato



Para el periodo de tiempo evaluado en el presente informe de supervisión (01/10/2023 al 31/10/2023), el contratista se encuentra ejecutando las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades policiales priorizadas:

- Estación de Policía Chapinero
- Estación de Policía Santafé
- Estación de Policía Barrios Unidos
- Estación de Policía Fuerza Disponible
- Edificio oficinas asesoras (CASUR)
- Atención de emergencias

La ejecución de las obras de mantenimiento ejecutadas representa un avance de obra del 72,02%

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

La empresa cumplió con todos los parámetros establecidos en cuanto a normas de seguridad industrial y los lineamientos dados al respecto en las especificaciones técnicas generales y específicas de cada ítem y las demás estipuladas dentro de los estudios previos, el cumplimiento en el uso de implementos de seguridad, indumentaria y protocolos según la norma.

Se realizaron charlas de seguridad y salud en el trabajo por parte del Residente SISO HSEQ, quien además estuvo al tanto de las buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo en la obra, relacionados como el uso permanente de implementos de seguridad; soporte de las actividades realizadas en este campo el profesional residente SISO HSEQ se evaluaran en el informe que presente el profesional para el trámite del cuarto pago parcial y que será verificado por la supervisión jurídica.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

Por parte de la empresa Consorcio SIDPRO 2023, disponer del personal de trabajadores que hará parte de las diferentes cuadrillas con el fin de optimizar la ejecución de las obras y evitar traumatismos en la intervención de las diferentes necesidades priorizadas para la etapa final del contrato.

Estricto cumplimiento y seguimiento por parte de la supervisión técnica de los compromisos adquiridos por parte del Consorcio SIDPRO 2023 en el quinto comité de obra.

Asistir y participar con los profesionales que se requieran al comité de obra del mes de noviembre, que será convocado por el equipo Supervisor cuando se considere necesario y de acuerdo a lo establecido contractualmente para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato, para la verificación técnica jurídica y económica de diferentes temas relevantes y el estado actual de la ejecución del contrato.

Presentar el informe de ejecución mensual correspondiente para el presente mes (noviembre) de acuerdo a lo requerido por la Supervisión.

Por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá en cabeza de la Supervisión del contrato programar el SEXTO COMITÉ DE OBRA.

Por parte del equipo de Supervisores realizar el trámite respectivo ante el ordenador del gasto de las facturas electrónicas y soportes documentales (técnicos, jurídicos y económicos) que se presenten para el recibo a satisfacción y trámite del CUARTO PAGO PARCIAL.

Efectuar la revisión y aprobación de los formatos "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES", para efectuar el inicio de la intervención de las necesidades que se presenten como eventualidades o emergencias.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades):

Para el periodo evaluado en el presente informe (01/10/2023 al 31/10/2023) el contratista presentó para revisión los formatos de 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" de las necesidades que se relacionan a continuación en diferentes unidades policiales para revisión técnica de la Supervisión y en el evento que las mismas se encuentre a satisfacción efectuar el recibo y el tramite del cuarto pago parcial.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

a) ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS

- Oficina secretario Estación de Policía y oficina ciclo rutas piso 2: mantenimiento integral de la dependencia, incluye adecuación de muros divisorios e iluminación.
- Zona Armerillo Estación, zona de cómodas, alojamiento personal de reacción, bodega de logística: Mantenimiento integral cielorraso junto a armerillo piso 1; mantenimiento integral de la cubierta, cielo raso, iluminación, muros y pisos de la zona de cómodas piso 1; mantenimiento integral y control de humedades en alojamientos personal de reacción, incluye mantenimiento de humedades por domo traslúcido, mantenimiento de iluminación y puntos eléctricos en alojamiento; mantenimiento integral de pisos en área común de zona de cómodas y alojamiento de reacción y bodega de logística; mantenimiento integral de iluminación bodega de logística, acabados de pisos, tomacorrientes y pintura general.
- Cocina piso 2: mantenimiento integral, cambio de enchapes de piso, red eléctrica, iluminación.
- Oficina, áreas comunes y baños piso 2: mantenimiento integral iluminación y redes eléctricas
- Cuarto de equipos piso 2: mantenimiento de tableros eléctricos, redes reguladas y redes normales
- Tanques plásticos sobre cubiertas de la Estación: mantenimiento integral de las redes hidráulicas de suministro y salida de los tanques sobre las cubiertas por filtración.
- Baños y pasillo sala CIEPS: Mantenimiento integral en pasillo y baños hombres y mujeres

GS-2023-557657-MEBOG

- Circulaciones piso 1 y patio de la Estación de Policía: mantenimiento integral de iluminación y redes eléctricas.
- Guardia: mantenimiento integral de iluminación y control de humedad en la placa, mantenimiento de pintura y resanes generales

b) ESTACIÓN DE POLICÍA CHAPINERO
- Zonas exteriores y áreas comunes: mantenimiento preventivo y correctivo en drenajes de la Estación de Policía. (drenajes) Redes sanitarias y Redes de aguas lluvias externas.
- Alojamientos Auxiliares de Policía: mantenimiento integra parte interna y baterías de baños.
- Zonas exteriores y áreas comunes: mantenimiento de áreas especificas zona interna y externa del alojamiento para el control de humedades y hongos.

c) ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN UNIDADES POLICIALES
- Baño bodega intendencia (Avenida Caracas con calle 6): emergencia de baños de bodega de intendencia, restructuración de red hidráulica por falta de presión y cambio de registro.
- Cuarto de bombas complejo MEBOG (Avenida Caracas con calle 6): emergencia en cuarto de bombas por daño en tubería galvanizada.
- Estación de Policía de Tunjuelito: emergencia daño en tubería de cuarto de bombas, arreglo de red hidráulica de aguas negras, suministro e instalación de cielorraso y cambio de luminarias.
- Estación de Policía Santa fe: daño en aparato sanitario

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. El contratista ha cumplido con el objeto contractual a la fecha
2. Se realiza la verificación a través de los comités y visitas de obra a los diferentes frentes en ejecución del porcentaje de dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración.
3. El contratista entregó a satisfacción los documentos solicitados en las visitas de diagnóstico inicial y en el acta de inicio y que se establecieron contractualmente para el inicio de la ejecución, las cuales fueron verificadas por la supervisión técnica.
4. El contratista ha atendido las emergencias presentadas en unidades policiales de manera inmediata (en un tiempo máximo de 24 horas).
5. El contratista, profesional administrativo, residentes de obra y personal profesional a cargo de los diferentes frentes mantienen contacto permanente con la Supervisión.
6. Durante el trascurso de la ejecución contractual no se han presentado novedades que afecten la debida ejecución del contrato.
7. El contratista asignó los operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido. Actividad que se realizará teniendo en cuenta el ítem de MANO DE OBRA requerido por la Entidad en los Análisis de precios Unitarios (APU), los profesionales que integraran el equipo mínimo de trabajo proyectado (Director y residentes de obra, profesional HSEQ) y el NUMERAL 2.4 del apéndice técnico: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
8. El contratista asistió a las diferentes convocatorias a reuniones y mesas de trabajo convocadas por la supervisión técnica necesarias para el inicio de la ejecución contractual.
9. En desarrollo de la ejecución al contratista se le han solicitado muestras de los elementos y materiales a emplear para atender la necesidad y efectuar las aprobaciones correspondientes por la supervisión técnica.
10. De acuerdo a las visitas de diagnóstico inicial a las unidades policiales de mayor priorización se ha dispuesto por parte de la unidad policial (Jefe Logístico) un espacio para el almacenamiento de material de obra.

68117450

11. En el desarrollo de las visitas técnicas a los diferentes frentes de obra se ha verificado la identificación de cada integrante del personal de obra de los frentes de obra, con su respectivo carnet y dotación propia.

12. Durante el periodo de evaluación del presente informe no se presentaron accidentes laborales del personal contratista y las diferentes cuadrillas de obra.

13. En el proceso de ejecución de las necesidades en ejecución de obra se ha verificado el suficiente personal por parte del contratista para la debida ejecución de las actividades y poder alcanzar el porcentaje programado de ejecución en cada uno de los frentes de obra, así mismo el Consorcio SIDPRO 2023 está atendiendo de forma inmediata las emergencias y novedades que se presentan en las unidades policiales incluidas en el contrato.

14. El contratista instala los cerramientos provisionales, vallas y carteles informativos en los frentes de obra en ejecución. Soporte de esta actividad se verificará en el informe HSEQ tramitado por el profesional del contratista en el cuarto pago parcial.

15. De acuerdo al sistema de gestión ambiental se está realizando la separación de los residuos en los sitios dispuestos en cada una de las unidades, para su disposición final; de igual manera en las visitas de obra se han hecho las observaciones del caso para mejorar las condiciones de acopio de RCD y materiales durante el tiempo en el cual se realiza su disposición final y uso.

16. Recepción, verificación por parte del equipo de supervisores (técnico, jurídico y económico) de los documentos contractuales a cargo del contratista Consorcio SIDPRO 2023 de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima - obligaciones del contratista.

17. Se realizó el comité de obra No. 5 de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, con el desarrollo de los siguientes temas:

a. Aspectos Técnicos
b. Aspectos Económicos
c. Aspectos Jurídicos
d. Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos

18. Se hizo entrega formal al contratista Consorcio SIDPRO 2023 de las ordenes de trabajo avaladas por la supervisión técnica y el ordenador del gasto para la ejecución de las obras de mantenimiento, autorizando el inicio de las mismas, de acuerdo a la etapa contractual (adición), para atención de necesidades en las siguientes unidades policiales.

a. Estación de Policía Chapinero
b. Edificio oficinas asesoras (CASUR)
c. Estación de Policía Santafé
d. Estación de Policía Mártires (emergencia en espacio de vigilancia de personas privadas de la libertad)

19. Se dio continuidad sin traumatismos de la ejecución de las obras de mantenimiento a las necesidades priorizadas en las diferentes unidades policiales, por lo tanto, durante el periodo de tiempo evaluado en el presente informe de supervisión se verificó ejecución de obra en las siguientes unidades policiales:

- ✓ Estación de Barrios Unidos
- ✓ Estación de Policía Chapinero
- ✓ Estación de Policía Santafé
- ✓ Estación de Policía Mártires
- ✓ Edificio de oficinas asesoras MEBOG (CASUR)
- ✓ Atención de Emergencias en unidades policiales

20. Por parte de la supervisión técnica se han venido efectuando visitas periódicas a las diferentes obras de mantenimiento en ejecución, presentando las observaciones a lugar para los ajustes

681174550

GS-2023-557657-MEBOG

inmediatos por parte del contratista, de igual manera se han realizado las articulaciones necesarias con los señores comandantes de las Estaciones de Policía para el desarrollo de las obras, el ingreso de materiales, herramientas y de más temas logísticos necesarios para evitar traumatismos en la ejecución de los mantenimientos.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

SEMÁFORO:

DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS (%)	DIAGNÓSTICOS EJECUTADOS (%)	OBRA PROGRAMADA (%)	OBRA EJECUTADA (%)	ATRASO (%)	ESTADO	SEMÁFORO
100%	100%	75,0%	77,00%	0	AVANZADO	VERDE

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Informar de manera oportuna a la supervisión técnica del contrato novedades relacionadas con la ejecución de la etapa de obra programada, que puedan afectar el indicador de ejecución.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. **Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato**

 De acuerdo al contrato se ha cumplido con las respectivas especificaciones técnicas (particulares y generales) establecidas para el desarrollo de las diferentes actividades de obra, las mismas se están aplicando en las diferentes unidades policiales que ya dieron inicio con las actividades de obra propiamente dichas para la atención de las necesidades autorizadas para su intervención.

2. **Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.**

 Se tiene proyectado efectuar en próximos días el sexto comité de obra (noviembre), con el fin de verificar la programación de la ejecución presentada por el contratista, efectuar la revisión del avance de obra en la atención de las necesidades que se aprobaron con las ORDENES DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.

 Se recibieron de parte del contratista los insumos documentales requeridos de acuerdo a lo establecido contractualmente, de lo mencionado la supervisión adelantó las revisiones correspondientes para su aval.

 Se realizan las coordinaciones permanentes con los jefes logísticos de las unidades policiales priorizadas para la intervención de mantenimiento con el fin de coordinar el ingreso de personal de obra y materiales para la debida ejecución de los mantenimientos.

 Seguimiento permanente y visitas periódicas a las obras en ejecución en las unidades policiales que ya dieron inicio a los mantenimientos.

3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.**
 NO APLICA

4. **Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.**
 No se encontraron novedades durante el presente corte que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, trascurriendo el contrato con normalidad.

68117450

GS-2023-557657-MEBOG

Se recomienda al contratista fortalecer la mano de obra de las necesidades de mayor alcance en ejecución con el fin de evitar modificaciones a la programación de obra.

5. **Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.**

Para el periodo de evaluación del presente informe no se realizó el trámite de pagos parciales.

6. **Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.**

Pendiente por entrega de parte del contratista formato 2BS-FR-0074 RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES como soporte para trámite del pago parcial No. 1

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. **Valor inicial del contrato**

DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000.000,00)

2. **Adiciones al contrato**

TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)

3. **Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).**

NO APLICA

4. **Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)**

En el momento el contratista está consolidado la información técnica, jurídica y económica establecida contractualmente para el trámite del cuarto pago parcial.

ITEM	VALORES	PORCENTAJES DE EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.500.000.000	89,29%
ADICION No. 1	$300.000.000	10,71%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$2.800.000.000**	100,00%
VALOR EJECUTADO PRIMER PAGO PARCIAL	$501.568.022,65	17,91%
VALOR EJECUTADO SEGUNDO PAGO PARCIAL	$377.962.109,40	13,50%
VALOR EJECUTADO TERCER PAGO PARCIAL	$486.960.979,05	17,39%
VALOR EJECUTADO CUARTO PAGO PARCIAL (EN MEDICIÓN REVISIÓN DE OBRA)	$800.000.000,00	28,57%
VALOR TOTAL ACUMULADO EN PAGOS PARCIALES	$2.166.491.111,10	77,37%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$633.508.888,90	22,63%

681174550

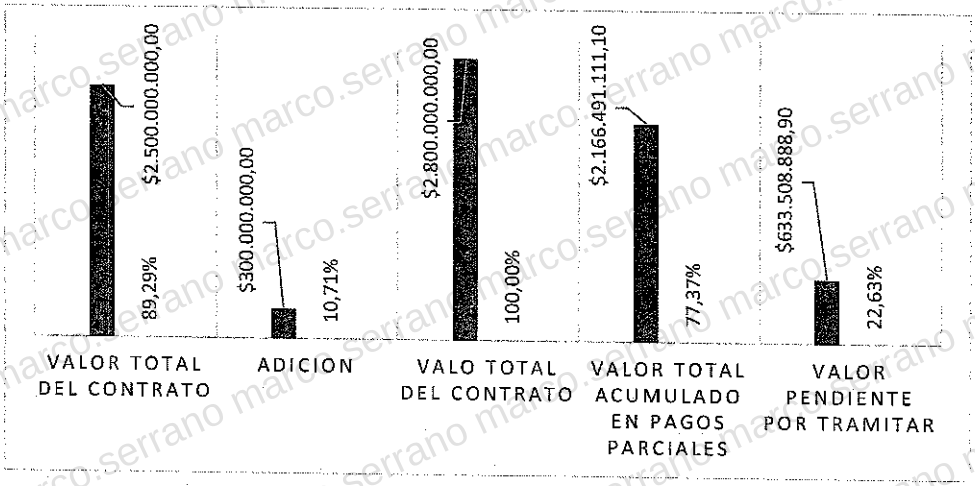
GS-2023-557657-MEBOG

5. **Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto**

 Para el periodo de tiempo evaluado en el presente informe no se presentaron APU's nuevos.

6. **Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.**

 En el siguiente diagrama se detalla en avance presupuestal actual del contrato de obra 10-6-10016-23



7. **Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).**

 No aplica de acuerdo a la etapa contractual en el que se encuentra la ejecución.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. **Confirmación o verificación de Pólizas según contrato**

 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 11-44-101201742, expedida el 16/05/2023
 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°: 11-40-101053124, expedida el 16/05/2023
 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-6

2. **Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).**

 Este ítem se verificará como soporte jurídico para el trámite del cuarto pago parcial que tramite el contratista de acuerdo a lo establecido contractualmente.

3. **Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)**
 NO APLICA

4. **Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato**
 NO APLICA

5. El contratista implementó el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y

6811745

GS-2023-557657-MEBOG

salud en el trabajo para los contratistas y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia; documento ha sido objeto de revisión por parte de la supervisión jurídica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- No se encontraron novedades durante el presente corte que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, trascurriendo el contrato con normalidad durante la ejecución de los diagnósticos iniciales a las unidades con mayor priorización y el inicio de las actividades de obra a las necesidades priorizadas.

- En las diferentes reuniones y mesas de trabajo adelantadas en el quinto mes de ejecución se ha evidenciado la línea respetuosa y fluida entre el contratista, supervisor y contratista, que permite establecer unos mecanismos laborales ágiles y eficientes.

- En coordinación con el profesional responsable de seguridad y salud en el trabajo HSEQ del contratista, se verifica la dotación completa de los elementos de protección personal en los frentes de obra.

Anexo: Acta comité de obra No. 5 y registro fotográfico

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor. **ÁNGEL GIOVANNI LOPEZ OSTOS**
Supervisor Técnico Contrato 10-6-10016-23

Intendente. **EDWIN ALEXANDER BARRETO CHAPARRO**
Supervisor Económico Contrato No. 10-6-10016-23

Subintendente. **JOAQUÍN LIBARDO LANCHEROS SALCEDO**
Supervisor Jurídico Contrato No. 10-6-10016-23

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

681174550